

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Secretaría Sala Civil Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

## **AVISA**

Que mediante providencia calendada el seis (06) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023), el Magistrado (a) STELLA MARÍA AYAZO PERNETH, ADMITIO la acción de tutela radicada con el No 110012203000202302044 00 Formulada Por FRANCISCO IGNACIO HERRERA GUTIÉRREZ contra OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ. SEGUNDO: VINCULAR AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE ESTA CIUDAD.

por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

## TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTESEN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No

## 11001310300820120055500

Se fija el presente aviso por el término de UN (01) día, en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS

08:00 A.M.SE DESFIJA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A LAS 05:00 P.M.

## LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN **SECRETARIA**

**Elabora DAGL** 

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y

EXCLUSIVAMENTE AL CORREO

NTSSCTSBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO; CITAR

NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.

LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE

CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS